



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N°197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de diciembre de 2011, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo		Rango	Cargos	01-12-2011
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones					4221,3
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	477,7
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	477,7
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2406,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A. mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2406,3
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3921,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A. mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3921,3
mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]			3921,3		
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32253,9
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32253,9
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	84350,0
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	132012,6
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	103797,5
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14886,7
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15649,9
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14886,7
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	15649,9
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39460,5
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156048,3
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39460,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156048,3
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39460,5
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	156048,3
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51208,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323704,9
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51208,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323704,9
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51208,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323704,9
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51208,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323704,9
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51208,3
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	323704,9
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	I.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	14646,7	
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32451,4	
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	51681,8	
				a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	70159,1	
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16911,2	
I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27759,4			
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	33814,1	
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	43340,3	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	60696,9	
				b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	68818,9	
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1035,4	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	345,1
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	136073,4
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	4074,8
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	136073,4
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	4074,8
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	493351,6
				a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	2445,3	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	697544,0	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2593,9	

L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	819515,4
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4977,0
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1046421,3
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	8999,5		
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1686475,3	
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	31018,0		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1765265,3		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19659,7		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1765265,3		
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	19659,7				
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	161,0
				b) Costo de envío [\$/atención] (2)	0,0	
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8292,6	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8431,2	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9828,0	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9798,8	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	14034,3	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	32204,6	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33834,0	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	161,0
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15890,7	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2117,1	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	36228,3	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2433,2	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	52507,8	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5790,1	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	70144,5	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7743,5	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2651,7	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4788,4	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6864,8	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	20223,1	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8670,5	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	55906,9	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10153,8	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	64259,1	
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10153,8	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	76366,1	

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.